



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3243/2009.-

ZAPALLAR, 03 de Septiembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 543/2009, de fecha 02 de Septiembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social, de fecha 02 de Septiembre de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Anita Soto Macaya, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Calle [redacted] por un valor de \$ 30.000.- (treinta mil pesos), por concepto de cancelación del traslado de la menor quien asistió a control médico, el día 27 de Agosto del presente año, en la ciudad de Valparaíso.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de TRANSPORTE ARCASA LTDA., RUT N° 76.950.400-1, por la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

[Firma manuscrita]



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

[Firma manuscrita]

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

ML / RUC / GAMD / JBN / ffd.-

[Firmas manuscritas correspondientes a la distribución]